

Expediente: MA/2007/203/G.C./RSU.
 Infracciones: Leve, artículo 34.4.C) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 150,00 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la limpieza del terreno y su reposición al estado anterior.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Fecha: 7 de mayo de 2007.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Dennis Ian Wrarght.
 NIE: X-4194525-S.
 Último domicilio conocido: Huerta de las Veredas, 2, Carretera Bonares-Lucena, de Bonares (Huelva).
 Expediente: MA/2007/255/G.C./RSU.
 Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Fecha: 11 de junio de 2007.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación

Málaga, 18 de julio de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que, en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Emilio Ortega Romero.
 DNI: 24178923-N.
 Último domicilio conocido: Virgen del Pilar, 30, de Las Palmas.
 Expediente: MA/2006/490/AG.MA./ENP.
 Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 700,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 14 de mayo de 2007.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Frederick Robert Mockett.
 NIE: X-4842946-C.
 Último domicilio conocido: Conca, 6, de Comares (Málaga).
 Expediente: MA/2006/511/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 700,00 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 21 de marzo de 2007.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Fernández Cortés.
 DNI: 27393682-S.
 Último domicilio conocido: Miguel Bueno, 3, de Fuengirola (Málaga).
 Expediente: MA/2007/8/G.C./INC.
 Infracción: Leve, artículo 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
 Sanción: Multa de 300,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 12 de junio de 2007.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Leslie Brian George.
 NIE: X-4422057-P.
 Último domicilio conocido: Urbanización Jardines de Torreblanca, calle Tomillo, 5-15.ª 12, de Fuengirola (Málaga).
 Expediente: MA/2007/87/P.A./INC.
 Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
 Sanción: Multa de 600,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 12 de junio de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Explotaciones Agrícolas El Morche, S. A.
CIF: A-29857323.

Último domicilio conocido: C/ Madrid, 56, El Morche, Torrox (Málaga).

Expediente: MA/2006/59/AG.MA./FOR.

Infracción: Grave, artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 5 de junio de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 18 de julio de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Herrera, de ampliación de Oferta de Empleo Público 2007. (PP. 3127/2007).

Don Custodio Molinero Suárez, Primer Tte. Alcalde, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).

Hace saber: Que esta Alcaldía de mi cargo, con fecha 12 de marzo de 2007, ha dictado la Resolución 437/2007, con el siguiente contenido:

«Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 180/2007, de fecha 22 de marzo, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2007, que fue publicada en el BOJA núm. 83, de fecha 27.4.2007, y en el BOE núm. 112, de fecha 10.5.2007.

Así mismo, mediante acuerdo Pleno de fecha 24.5.2007, se acordó la modificación de plantilla para la creación de una plaza de Trabajador/a Social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 126.3 del TRRL (publicado en el BOP núm. 144, de 23 de junio de 2007).

Considerando que el art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 128 del R. Decreto 781/1986, de 18 de abril, establece que las Corporaciones Locales formularán su Oferta de Empleo Público de personal ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal, siendo necesaria su ampliación.

En ejecución de la competencia atribuida al Alcalde por los arts. 21.1 y ss. de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, para la aprobación de la Oferta de Empleo Público, de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno Corporativo.

Por el presente vengo a resolver:

Primero. Ampliar la Oferta de Empleo Público para el año 2007, en los términos que se contienen en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Publicar la citada ampliación de la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de esta Corporación así como en el BOE y en el BOJA.

A N E X O

Grupo: B.

Clasificación: Escala de Admón. Especial. Subescala Técnica.

Vacante: 1.

Denominación/clase: Trabajador/a Social.

Sistema: Concurso-oposición libre.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herrera, 12 de julio de 2007.- El Primer Tte. de Alcalde, Alcalde en funciones, Custodio Molinero Suárez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 25.5.2007 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.º planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	1237	C/ SALVE REGINA, Blq. 2 – piso 2º A	ROMAN MARTIN PEDRO
SE-0029	SEVILLA	1238	C/ SALVE REGINA, Blq. 2 – piso 2º B	RIOJA GUIASADO MIGUEL
SE-0029	SEVILLA	1241	C/ SALVE REGINA, Blq. 2 – piso 3º A	PACHECO GUERRERO ANTONIO
SE-0029	SEVILLA	1243	C/ SALVE REGINA, Blq. 2 – piso 3º C	DIAZ PINO JULIO
SE-0029	SEVILLA	1246	C/ SALVE REGINA, Blq. 2 – piso 4º B	MARIN MEJIAS PEDRO